Contrato N° 05

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LS Ventas y Servicios** con RUC N° 1257422-8, domiciliada en Fracción Nanawa Km. 8,800 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Póliza de Seguro;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	0	0	340	10	1	10	50.789.000
2014	2	2	0	0	340	30	1	10	69.211.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **266789**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02 Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 078/2014.

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Toner para impresora negro (genuino) CB540A	HP/USA	Unidad	12	370.000	4.440.000
2	2	Toner para impresora color (genuino) CB541A	HP/USA	Unidad	10	330.000	3.300.000
3	3	Toner para impresora color (genuino) CB542A	HP/USA	Unidad	10	330.000	3.300.000
4	4	Toner para impresora color (genuino) CB543A	HP/USA	Unidad	10	330.000	3.300.000
5	7	Toner para impresora negro (genuino) 85A	HP/USA	Unidad	10	330.000	3.300.000
6	8	Toner para impresora negro (genuino) 12A	HP/USA	Unidad	20	360.000	7.200.000
7	9	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) C4902S	HP/USA	Unidad	8	120.000	960.000
8	12	Cartucho de tinta para impresora Color (genuino) C4905S	HP/USA	Unidad	8	100.000	800.000
9	13	Cartucho de tinta para impresora Color (genuino) C4900A	HP/USA	Unidad	10	300.000	3.000.000
10	14	Cartucho de tinta para impresora Color (genuino) C4901A	HP/USA	Unidad	10	300.000	3.000.000
11	15	Cartucho de tinta para impresora Color (genuino) CC656AL	HP/USA	Unidad	8	120.000	960.000
12	17	Cartucho de tinta para impresora Negro (genuino) C6615DL	HP/USA	Unidad	8	170.000	1.360.000
13	18	Cartucho de tinta para impresora Negro (genuino) C6625A	HP/USA	Unidad	8	170.000	1.360.000
14	19	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP840	HP/USA	Unidad	5	170.000	850.000
15	20	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP840	HP/USA	Unidad	5	170.000	850.000
16	25	Cinta para impresora matricial LQ2170	Epson/Jap	Unidad	8	30.000	240.000
17	27	Marcador permanente punta gruesa Caja de 12 Unidad.	Mospas/Chi	Unidad	30	18.000	540.000
18	29	Marcador grueso para pizarra acrílica Caja de 12 Unidad	Mospas/Chi	Unidad	120	17.000	2.040.000
19	30	Marcador permanente o indeleble punta fina Caja de 12 Unidad	Mospas/Chi	Unidad	30	25.000	750.000
20	35	Presilladora de metal mediana	Eagle/Chi	Unidad	6	8.000	48.000
21	40	Caja de Clips Grande	Square/Chi	Unidad	60	2.800	168.000
22	42	Perforadora mediana	Eagle/Chi	Unidad	8	12.000	96.000
23	48	Bolígrafo punta roting Rojo	Faber/Bra	Unidad	200	1.500	300.000
24	49	Bolígrafo punta roting Azul	Faber/Bra	Unidad	400	1.500	600.000
25	50	Bolígrafo punta roting Negro	Faber/Bra	Unidad	400	1.500	600.000
26	54	Caja de CD Regravable con 50 unidades	Digiklone/Py	Unidad	33	120.000	3.960.000
27	65	Borrador para pizarra acrílica	Xalingo/Bra	Unidad	50	4.000	200.000
28	66	Puntero Láser	Inova/Chi	Unidad	20	55.000	1.100.000
29	68	Sello automático	Colop/Aus	Unidad	8	35.000	280.000
30	69	Sello de plástica común	New/Py	Unidad	6	22.000	132.000

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

31	70	Sello numerador o foliador de 8 dígitos	Eagle/chi	Unidad	3	220.000	660.000
32	73	Almohadillas de raton o Mouse pads	SM/Ch	Unidad	15	8.000	120.000

Total: 49.814.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y nueve millones ochocientos catorce mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 24 de marzo de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 24 de marzo de 2014.

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra.
C.I.P. N° 1.257.422

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

CONTRATANTE
Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITECNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE · PARAGUAY